

Términos y Condiciones Campaña CDT Financiera Juriscoop

Descripción:

Financiera Juriscoop a través de su producto CDT otorga tasa preferencial

- Para esta campaña no se realizará cambio de tasas de Cartelera.
- Los plazos de inversión definidos 390 y 180 días.
- Las tasas y plazos propuestos son efectivos para recursos nuevos.
- Las tasas y plazos señalados aplican para todos los montos de inversión tanto para Persona Natural y Persona Jurídica.
- Las tasas están especificadas en Efectiva Anual E.A.
- La apertura de la cuenta de ahorros está prevista para hacer la devolución del capital del CDT al vencimiento y el abono de los rendimientos a que haya lugar.

RECURSOS NUEVOS	
PLAZOS	TASA E.A.
390 días	10.20%
180 días	9.60%

Vigencia:

La campaña tiene una vigencia desde hasta el 30 de diciembre de 2025

Dirigida a:

- Clientes de Financiera Juriscoop que cuenten aperturen un nuevo CDT
- Público en general o clientes nuevos persona natural que soliciten el producto.

Estos términos y condiciones están sujetos a los datos de la promoción

- Aplica para clientes de Financiera Juriscoop que abran un nuevo CDT
- Aplica para público en general o clientes nuevos persona natural que soliciten el producto durante la vigencia de la campaña.
- Solo se tendrá en cuenta el plazo y tasa establecida anteriormente dentro de la promoción.
- Para obtener el producto CDT deberá cumplir las políticas del producto establecidas por Financiera Juriscoop.